

Castilla y León | [Consejería de la Presidencia](#) 30 de septiembre de 2015

La Junta presenta el primer borrador de unidades básicas de ordenación del territorio, abierto a aportaciones previas a la propuesta inicial para su tramitación

El consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, ha presentado esta mañana el primer borrador de unidades básicas, un elemento clave del nuevo modelo de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Los documentos hechos públicos hoy muestran el diseño de 176 unidades básicas, que en total abarcan 2.233 municipios -un promedio de 12,8 municipios y 6.718 habitantes por unidad básica-. El Gobierno autonómico, antes de presentar una propuesta inicial para la delimitación del mapa de unidades básicas prevista en la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (Ley 7/2013, de 27 de septiembre), quiere abrir un amplio periodo de participación ciudadana para poder escuchar las opiniones y estudiar las aportaciones que quiera hacer cualquier persona, entidad o colectividad y, en general, las de todos los agentes sociales, políticos y económicos que viven y trabajan en Castilla y León.

Con este primer paso, la Junta de Castilla y León cumple el compromiso adquirido de favorecer la participación de la sociedad civil en asuntos de Comunidad y, con ello, las previsiones de la Ley de transparencia y participación ciudadana aprobada en marzo de este año. Con el diseño de estos mapas se pretende delimitar unos espacios territoriales que, esencialmente, permitirán dotar de mayor eficacia y eficiencia la prestación de los servicios públicos, tanto autonómicos como locales, en términos de optimización y garantía de igualdad en la accesibilidad de los ciudadanos.

El primer borrador surge del trabajo de las delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León, que han elaborado -siguiendo los criterios establecidos en la ley de ordenación autonómica- los estudios de zonificación de sus respectivas provincias. Tales estudios han partido de la experiencia en la prestación de servicios básicos a los ciudadanos y del conocimiento de las distintas zonas de cada provincia, con sus singularidades y características particulares, concluyen planteando un borrador de las posibles unidades básicas que conformarían cada provincia.

Este borrador de zonificación de la Comunidad de Castilla y León sirve de base para ir configurando entre todos los castellanos y leoneses el futuro mapa de unidades básicas de ordenación del territorio. Con ese fin, desde este jueves, 1 de octubre, en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León se podrá consultar el contenido íntegro del borrador de mapas y durante tres meses la ciudadanía podrá trasladar en un foro de participación cuantas alegaciones, aportaciones y propuestas constructivas se consideren oportunas para mejorar y enriquecer el futuro mapa de unidades básicas.

La documentación que se compartirá en el Portal de Gobierno Abierto, para abrir la participación ciudadana, serán la normativa reguladora de las unidades básicas, un cuadro estadístico de las unidades básicas de carácter rural, más fichas y mapas del primer borrador de las unidades básicas, agrupadas por provincias. En este apartado se hallarán una ficha y un mapa por cada unidad básica -con su respectivo código y nombre-, la relación de los municipios que la componen y sus datos de población y densidad (última oficial a 1 enero 2014). Además en las unidades básicas donde se produzca, se especificarán aquellos núcleos de población que pueden formar parte de tal unidad básica aun siendo núcleos de municipios que pertenecen a otra. Finalmente, un documento adicional detallará cuáles son las unidades básicas rurales que presentan especialidades, según la aplicación del artículo 4.2 de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Tramitación, según estipula la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio

SARUR16

FUENTES DE OÑORO

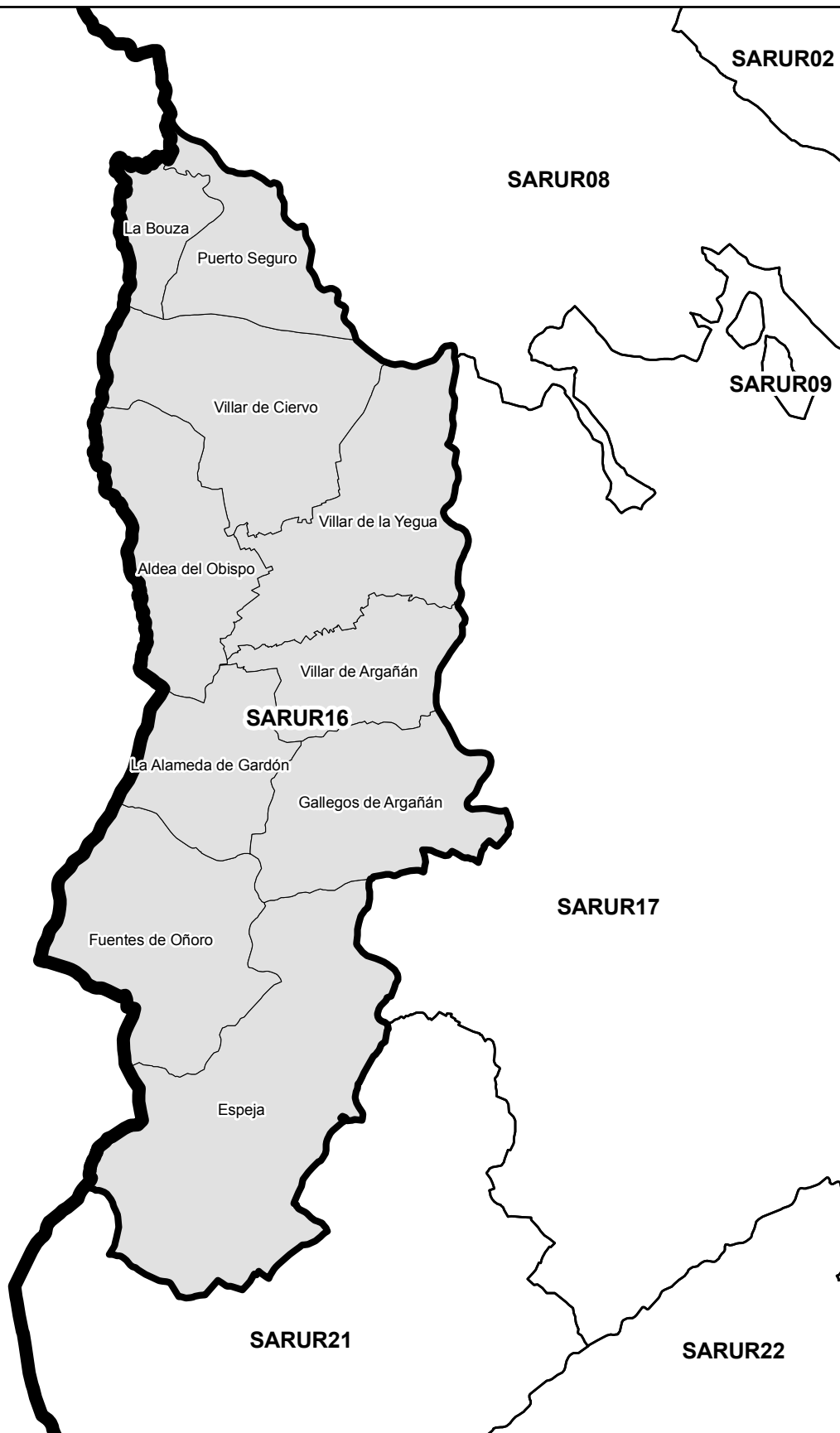


Unidades Básicas
de Ordenación
y Servicios del Territorio

Provincia:	SALAMANCA
Código UBOST:	SARUR16
Nombre UBOST:	FUENTES DE OÑORO
Población (Hab.)(2014):	2.847
Sup. (km2):	464,31
Densidad (Hab/km2):	6,13
Número de municipios:	10

Borrador

Fecha: 1 de octubre de 2015



Una vez finalizado este primer trámite de participación ciudadana, realizado su análisis y con las correcciones que puedan producirse por las aportaciones recibidas en ese tiempo, la tramitación contemplada expresamente en la LORSEGO comenzará; el paso inicial será entonces el informe de cada una de las diputaciones provinciales y del Consejo Comarcal de El Bierzo. Posteriormente, la Consejería de la Presidencia elaborará una propuesta inicial de delimitación del mapa de unidades básicas de ordenación del territorio, que someterá a audiencia de todos y cada uno los municipios de Castilla y León y a un periodo de información pública por el plazo de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

A continuación, y previa negociación con todos los grupos parlamentarios, la Junta de Castilla y León aprobará como norma con fuerza de ley el Mapa de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio, que será remitida a las Cortes de Castilla y León para su aprobación, que requerirá el apoyo de dos tercios del arco parlamentario.